

Será ley: Cámara aprobó proyecto que crea Política Nacional de Artesanía y establece deberes del Estado en fomento y protección

El Ciudadano · 7 de octubre de 2025

Iniciativa contó con 120 votos a favor y solo 9 en contra (casi todos del Partido Republicano). Tras su paso por el Senado, el proyecto tuvo varios cambios, entre ellos, un artículo nuevo que encarga a las y los inspectores municipales y Carabineros velar por el cumplimiento de esta ley, indicándose también que quienes participen de ferias de artesanías deberán facilitar la fiscalización y contar con su documentación al día.



La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó y despachó al Ejecutivo para su promulgación como Ley, el proyecto que establece normas sobre protección y fomento de la artesanía, entre ellas, la creación de la Política Nacional de Artesanía y de un Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía.

Tras su paso por el Senado, la iniciativa tuvo varios cambios. Por ejemplo, se definió que la ley tiene como finalidad «el reconocimiento de la artesanía, sus prácticas y cultores, como disciplina artística cultural, que tiene un impacto en el desarrollo integral del país a través del fortalecimiento de las identidades y tradiciones territoriales».

También, el Senado introdujo un artículo nuevo para encargar a las y los inspectores municipales y Carabineros velar por el cumplimiento de esta ley.

Asimismo, se indica que quienes participen de ferias de artesanías deberán facilitar la fiscalización y contar con su documentación al día.

La nueva ley también contempla la creación de la Política Nacional de Artesanía, que será un instrumento de planificación que señalará los objetivos para lograr el desarrollo de la actividad y se desarrollará en un marco de 5 años.

«De igual modo, se contempla la ejecución de un Plan Nacional de Artesanía, que operativizará las líneas dispuestas por la política nacional», indica el reporte emitido por la Cámara.

‘ChileArtesanía’

Paralelamente, el proyecto crea el Consejo Nacional de Artesanía, dependiente del Ministerio de las Culturas, y el Registro Nacional de Artesanía. Según se definió, éste será de carácter público y gratuito y se le conocerá también como ‘ChileArtesanía’ y se constituirá como un apartado nacional de artesanas, artesanos y personas jurídicas relacionadas con el oficio.

«La ley, de igual modo, contempla la creación de un Comité Interinstitucional de Artesanía, acotando sus integrantes y funciones. También se prevé la constitución de una articulación territorial, a través de mesas regionales de artesanía. En este contexto, se especifican las tareas a seguir, procedimientos y composición», añade el boletín de la Cámara.

En el ámbito más comercial, se crea el ‘Sello de Excelencia a la Artesanía’ que otorgará el Ministerio de las Culturas a «obras o piezas de artesanía que destacan por su autenticidad, innovación y sustentabilidad. El premio busca ampliar el desarrollo de la actividad, incentivar la creatividad, fomentar la comercialización, promover sus obras y a sus autores/as», se lee en el texto.

Finalmente, se incorporó al proyecto el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía, destinado al financiamiento «parcial o total de programas, proyectos, iniciativas, medidas o acciones de fomento, desarrollo, conservación y salvaguardia de la artesanía del país».

¡Se aprobó la Ley de Artesanía!

La iniciativa, aprobada hoy en la Cámara de Diputadas y Diputados, busca saldar una deuda histórica con las artesanas y artesanos de todo Chile, que han demandado hace décadas un marco legal que respalde y promueva su labor.
pic.twitter.com/8UrIuuKJcR

— Gobierno de Chile (@GobiernodeChile) [October 7, 2025](#)

Aprobada y despachada la “ley de protección y fomento de la artesanía” 🙏❤️

Adivinen cómo votaron los republicanos 😊❌ pic.twitter.com/XGc3vrqTin

— Karol Cariola Oliva (@KarolCariola) [October 7, 2025](#)

Aprobamos protección y fomento a la artesanía con 120 votos a favor!

En La Araucanía, las economías creativas y la artesanía son fuente de trabajo y orgullo cultural. Aprobar es apoyar a cientos de familias que viven de ello.

Lamentable que @SchubertRubio haya votado en contra
pic.twitter.com/E1N45E8YsZ

— Coca Ñanco Diputada 🌟🇨🇱 (@ericka_nanco) [October 7, 2025](#)

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)

